



AUTOPISTAS URABÁ:

NIT: 900.902.591-7

Bogotá, 06 de febrero de 2025

COMUNICACIONES ENVIADAS

Radicado: 03-03-20250206000386

Fecha: 06/02/2025 10:18:57 a. m.

Usuario: evargas

Fecha impresión: 06/02/2025 10:21:36 a. m.

Al contestar cite el número de radicado de este documento

Requiere respuesta: SI NO

Señores

**MARÍA CRESCENCIA DURANGO DE MONTOYA
JESÚS EDUARDO DURANGO ECHAVARRÍA
JOSÉ VICENTE DURANGO ECHAVARRÍA
LUZ MARINA DURANGO ECHAVARRÍA
JULIO LELIS DURANGO ECHAVARRÍA
ADRIANA MARÍA ESCOBAR DURANGO
MARÍA ISABEL SALAZAR DURANGO
ELKIN DARÍO ARANGO DURANGO
HILDA CRISTINA DURANGO BEDOYA
JUAN CARLOS DURANGO BEDOYA
LAURA VERÓNICA DURANGO BEDOYA
RICARDO ALEJANDRO DURANGO BEDOYA
ROSA FELICIA DURANGO BEDOYA
YOLANDA PATRICIA DURANGO BEDOYA
CLAUDIA MARÍA DURANGO ARBELÁEZ
MARÍA EUGENIA DURANGO ARBELÁEZ
RUBÉN DARÍO DURANGO ARBELÁEZ
CESAR AUGUSTO DURANGO ARBELÁEZ
LEIDY MARYE DURANGO RAMÍREZ
LUCILA VANESSA NAVARRO DURANGO
PREDIO "LOTE DE TERRENO EL SÁBALO"**

Vereda Dabeiba Viejo

Abscisa Inicial K07+160,07

Abscisa Final K07+539,16

Margen Izquierda - Derecha

Municipio de Dabeiba - Antioquia

CONTRATO: De Concesión No. 018 de 2015. Vía al Mar 2 (en adelante el Contrato de Concesión).

OBJETO: Realización de los estudios y diseños definitivos, financiación, gestión ambiental, predial y social, construcción, mejoramiento, rehabilitación, operación, mantenimiento y reversión de la Concesión Autopista para la Prosperidad al Mar 2 (el Proyecto).

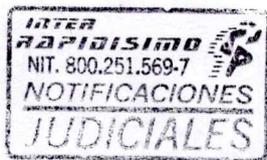
ASUNTO: CITACIÓN NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN No. 20256060000535 DEL 21 DE ENERO DE 2025 – PREDIO No. CAM2-UF2-CDA-212A

Cordial saludo,

De conformidad con lo establecido en los artículos 67, 68 y 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se le solicita presentarse personalmente o por medio de su apoderado, dentro de los cinco (05) días siguientes al envío de la presente citación, en la oficina de la Concesión

Bogotá, DC Calle 100 N° 8A – 37, Torre A, Oficina 605, Edificio World Trade Center.
Carepa - Antioquia: Vía Nacional PR 52+200 la Ruta Nacional 6201. En sentido Carepa a Chigorodó.
Mutatá - Antioquia: Vía Nacional PR 60+500 de la Ruta Nacional 6202. Sentido Mutatá - Dabeiba
www.autopistasuraba.com





AUTOPISTAS URABÁ:

NIT: 900.902.591-7

COMUNICACIONES ENVIADAS

Radicado: 03-03-20250206000386

Fecha: 06/02/2025 10:18:57 a. m.

Usuario: evargas

Fecha impresión: 06/02/2025 10:21:36 a. m.

Al contestar cite el número de radicado de este documento

AUTOPISTAS URABÁ S.A.S., Coordinación de Gestión Predial, ubicada en la Carrera 11 (Murillo Toro) No. 11-43, Dabeiba (Antioquia), con el fin de notificarle personalmente el contenido de la Resolución No. 20256060000535 del 21 de enero de 2025, "Por medio de la cual se ordena iniciar los trámites judiciales de expropiación de dos zonas de terreno requeridas para el desarrollo del proyecto de infraestructura vial Autopista al Mar 2."; proferida por la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - ANI**; propia del predio identificado con la ficha predial No. **CAM2-UF2-CDA-212A**, identificado con Folio de Matrícula Inmobiliaria No. **007-6165** de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Dabeiba y cédula catastral No. **2342001000001200039000000000**.

En caso de no presentarse dentro de los cinco (05) días siguientes al envío de la presente citación, se procederá a efectuar la notificación por aviso, mediante el procedimiento establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en los siguientes términos:

"Artículo 69. Notificación por aviso. Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo. El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

En el expediente se dejará constancia de la remisión o publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal."

Agradezco la atención que se le brinde a la presente, teniendo en consideración que la obra en mención contribuye al progreso y desarrollo de nuestro país.

Cordialmente,

JUAN PABLO ROSAS RAMÍREZ
Gerente General
AUTOPISTAS URABÁ S.A.S.
En delegación de la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA**

Anexos: N/A
Copias: 1 Al expediente predial.

Preparado: JM - Abogado Predial.
Revisó: CTP-GJ
Aprobó: JP RR - GG
Enterarse: Consorcio Mar 2



INTER RAPIDÍSIMO S.A NIT: 800251569-7

Fecha y Hora de Admisión:

11/02/2025 04:16 p. m. FACTURA DE VENTA POS No. 700150048910

Tiempo estimado de entrega:

14/02/2025 06:00 p. m.

DESTINO

DABEIBA / ANTIOQUIA

CASILLERO DOCUMENTO CASILLERO EDA IA

DESTINATARIO **LUZ MARINA DURANGO Y OTROS LOTE TERRENO EL SABALO VE DABEIBA VIEJO ,CAM2-UF2-CDA-212A ,ABS INI K07-160-07 Y ABS FINI K07-539**

Tel:3145475966

CC 21372633

Cod. postal:57430

NÚMERO DE GUÍA
PARA SEGUIMIENTO



700150048910

Reimpreso Por: pas6875.dabeiba 11/02/2025 16:16

Casilleros → **MDE 102**
Puertas → **26-12**

DATOS DEL ENVÍO

Empaque: **SOBRE CARTA**
Vir Comercial: **\$ 25.000,00**
Piezas: **1**
Peso x Vol:
Peso en Kilos: **1**
No. Bolsas:
No. Folios: **0**
Dice Contener:
CITA NOTIFICACION RE

LIQUIDACION

NOTIFICACIONES
Valor Flete: **\$ 76.000,00**
Valor Descuento: **\$ 0,00**
Valor sobre flete: **\$ 500,00**
Valor otros conceptos: **\$ 0,00**
Vir Imp. otros concep: **\$ 0,00**
Valor total: **\$ 76.500,00**
Forma de pago: **CONTADO**

Valor a cobrar al destinatario al momento de entregar

\$ 0

DABEIBA / ANTIOQUIA

NI 9009025917
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
KR 11 # 11 - 44 ,CR MURILLO TORO
Cod postal: 57430
expropiaciones.chec@gmail.com
Tel:3102921706

MENSAJERÍA EXPRESA: (Ley 1369/09 y Res. 3038/11) Envíos hasta 5 Kilos - El Remitente y/o Destinatario o quien actúa en su nombre con el uso del servicio: ACEPTA las condiciones del

contrato publicado en www.interrapidísimo.com o punto de venta. DECLARA que el envío no contiene dinero efectivo, joyas, valores negociables u objetos prohibidos por ley. El valor

Nombre y firma

(Ley 1581)

según política publicada en la página web. AUTORIZO recibir la

prueba de admisión y de entrega por medio electrónico. / AUTORIZO a INTER RAPIDÍSIMO para consultar y/o reportar en centrales de riesgo mi comportamiento financiero (ley 1266), por no realizar el pago del servicio ALCOBRO (pago contra entrega) y costos asociados.

MOTIVOS DE DEVOLUCION

Desconocido Rehusado Dirección Errada
 No Reside No Reclamado Otros

Fecha 1er Intento Fallido de Entrega: Día Mes Año Formato No.
Fecha 2do Intento Fallido de Entrega: Día Mes Año Formato No.

Cod./Nombre origen:
Agencia/Punto/Mensajero
6875/pas6875.dabeiba

Mensajero que entrega

Recibido por

X **Nombre claro**
No. identificación
Firma y Sello de Recibido
Sello
X
Fecha y hora

Nota :
Copia no válida como factura.

Observaciones

PRUEBA DE ENTREGA: Doblar, embolsar y pegar al envío esta copia. No tape con cinta la información.